

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2016-17-01-21-P02302

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

JOSÉ JAVIER ERAZO PAZ

MARIA FERNANDA BELTRAN VALENZUELA

A favor de:

JOSÉ LUIS OCHOA RODAS

CUANTIA: US. 108,00

Di 2, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, tres de agosto del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública los señores: JOSÉ JAVIER

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ERAZO PAZ, de estado civil casado con MARIA FERNANDA BELTRAN VALENZUELA, con cédula de ciudadanía Numero diecisiete trece cuarenta y cuatro veinte y dos dieciséis (171344221-6), uno siete uno ocho cinco ocho siete nueve nueve nueve (1718587999), respectivamente, por sus propios derechos y los que representan la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, JOSÉ LUIS OCHOA RODAS, cédula de ciudadanía número cero treinta trece cuarenta cuarenta y seis nueve (030134046-9), de estado civil soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, quienes de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la presente cesión de participaciones de la compañía INTERACTUACLUB CIA. LTDA., contenida al tenor siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES. -

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de Cesionante y socio de la compañía, el señor JOSÉ JAVIER ERAZO PAZ, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con MARIA FERNANDA BELTRAN VALENZUELA, domiciliados en esta Ciudad de Quito D.M., con cédula de ciudadanía Numero diecisiete trece cuarenta y cuatro veinte y dos dieciséis (171344221-6), uno siete uno ocho cinco ocho siete nueve nueve nueve (1718587999), respectivamente, de ocupación empleados privados; y por otra parte en calidad de Cesionario el señor JOSE LUIS OCHOA RODAS, ecuatoriano, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número cero treinta trece cuarenta cuarenta y seis nueve (030134046-9) de ocupación Ingeniero Electrónico, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES. -a) Por medio de escritura pública otorgada en la Notaría Trigésimo Quinto del cantón Quito, provincia de Pichincha, el veinticinco de septiembre del año dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de septiembre del mismo año, se constituyó la compañía INTERACTUACLUB CIA. LTDA. b) Como consta en el acta de Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el dos de agosto del año dos mil dieciséis, por unanimidad los socios aprobaron la cesión de las ciento ocho participaciones de

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

propiedad del señor José Javier Erazo Paz, correspondientes al 9% de las participaciones de la compañía INTERACTUACLUB CIA. LTDA., a favor del señor Jose Luis Ochoa Rodas. (Se anexa copia certificada de la referida acta). TERCERA. - OTORGAMIENTO. - Con los antecedentes expuestos y de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, el cedente José Javier Erazo Paz, comparece para CEDER, como en efecto lo hace, las CIENTO OCHO participaciones sociales de un dólar cada una de la compañía INTERACTUACLUB CIA. LTDA., a favor del José Luis Ochoa Rodas, en calidad de Cesionario. CUARTA. - PRECIO. - Cedente y Cesionario han fijado de mutuo acuerdo el precio para la presente cesión de participaciones, la suma de CIENTO OCHO Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$108,00) precio que ha sido pagado y aceptado por cedente y cesionario y a su entera satisfacción en este mismo acto, por lo que renuncian a cualquier tipo de reclamo en el futuro. QUINTA. - CUANTÍA. - La cuantía del presente contrato es de CIENTO OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA \$108,00. SEXTA. - CONTROVERSAS. - En caso de surgir controversias sobre el alcance o contenido del presente contrato, los comparecientes renunciando fuero y domicilio se someten a la resolución de los Jueces árbitros de la Cámara de Comercio Ecuatoriano – Americana, con sede en la ciudad de Quito y al trámite de la ley de Arbitraje y Mediación.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EXAMINACIÓN

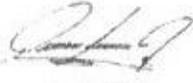
TÍTULO DE CIUDADANÍA N° 030134046-9
 APELLIDOS Y NOMBRES: **OCHOA RODAS JOSÉ LUIS**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CAÑAR AZOGUES**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1979-10-19**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. ELECTRONICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **OCHOA BOLIVAR ROBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RODAS PANCHITA DEL PILAR**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-07-10**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-07-10**

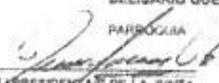
V444316442




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0241 **0301340469**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OCHOA RODAS JOSÉ LUIS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA **BELISARIO QUEVEDO** 2
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN 

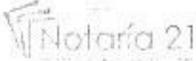
PRESIDENTE DE LA JUNTA


 0301340469

CONFECCIONADO EN PRESENCIA DEL DEFENSOR MUNICIPAL Y DEL
 COMISARIO DE LA SECCIONAL POR QUERER EN EL GENERAL DEL Art 18
 del Ley Notarial, cuyo texto es el siguiente en
 Antecedentes iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito,

03 AGO 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA


 Notaría 21



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0301340469

Nombres del ciudadano: OCHOA RODAS JOSE LUIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: SOLTERO

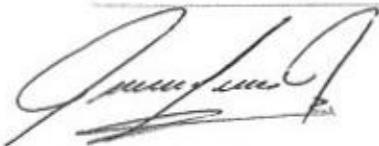
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OCHOA BOLIVAR ROBERTO

Nombres de la madre: RODAS PANCHITA DEL PILAR

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2014



0301340469

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAMELA CRISTINA BELTRAN BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.02 16:44:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2094143



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0301340469
Nombre: OCHOA RODAS JOSE LUIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAMELA CRISTINA BELTRAN BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2094143



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171344221-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO PAZ JOSE JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1962-12-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA FERNANDA BELTRAN VALENZUELA




EDUCACIÓN **BACHILLERATO** PROFESIONALIZACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZ EUGENIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXERCIÓN
QUITO 2011-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-23

[Signature] *[Signature]*

2011/11/23 2021/11/23

E213113222



[Handwritten Signature]
1713442216

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORNO NACIONAL 28-FEB-2014

005

005 - 0134 **1713442216**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ERAZO PAZ JOSE JAVIER

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAS	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VICES CA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
En conformidad con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en ... fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, ... **03 AGO 2018**

[Signature]
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
EQUILIBRIO Y JUSTICIA

[Handwritten mark]



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713442216
Nombre: ERAZO PAZ JOSE JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAMELA CRISTINA BELTRAN BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713442216

Nombres del ciudadano: ERAZO PAZ JOSE JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELTRAN VALENZUELA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: ERAZO LUIS

Nombres de la madre: PAZ EUGENIA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2011



7-13

9-13

1713442216

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAMELA CRISTINA BELTRAN BUSTAMANTE - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.02 19:25:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2094214



Handwritten mark

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171858799-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
BELTRAN VALENZUELA MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1993-09-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
JOSE JAVIER ERAZO PAZ





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL** V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BELTRAN GALO EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VALENZUELA MARTHA ELIZABETH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-23

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] JEFE DEL CENLADO




[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0127
NÚMERO DE CERTIFICADO
BELTRAN VALENZUELA MARIA FERNANDA

1718587999
CÉDULA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA
QUITO JIRIJAPA **1**
CANTÓN PRESIDENTE DE LA JUNTA ZONA

[Signature]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **03 ABO. 2016**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 211
Abg. María Laura Delgado Viteri

dispone al secretario que se proceda a conocer el único punto del orden del día acordado.

El señor socio JOSÉ JAVIER ERAZO PAZ, de manera expresa expone que de las 120 participaciones de las cuales es propietario en este momento que representan el 10% del capital social de la compañía, es su decisión ceder y traspasar 108 de las mismas, equivalentes al 9% del capital social a favor del señor socio de la compañía, JOSE LUIS OCHOA RODAS; para lo cual a través de Secretaría se da lectura de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Luego de las deliberaciones del caso por parte de los asistentes a la Junta, por unanimidad, los socios que constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa, resuelven:

RESOLUCIÓN

La Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía resuelve por unanimidad consentir y AUTORIZAR al señor socio de la compañía, JOSÉ JAVIER ERAZO PAZ, la cesión parcial de sus participaciones a favor del señor socio de la compañía Jose Luis Ochoa Rodas. El señor Jose Luis Ochoa Rodas acepta la cesión hecha a su favor y consecuente traspaso de 108 participaciones de un valor de 1,00 USD, cada una, por tal efecto procede la cesión de participaciones que consta en la presente acta.

Luego de la cesión de participaciones AUTORIZADA por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el capital social queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
--------------	--	--------------------------------------	-------------------

interActúa

CLUB DE NEGOCIOS

JOSE LUIS OCHOA RODAS	\$1.188,00	1.188	99%
JOSÉ JAVIER ERAZO PAZ	\$12,00	12	1%
TOTAL	\$1.200,00	1.200	100%

Los señores Jose Luis Ochoa Rodas y José Javier Erazo Paz deberán suscribir la Escritura Pública respectiva de acuerdo al artículo 113 de la Ley de Compañías.

Se autoriza además a los señores Jose Luis Ochoa Rodas, Gerente General y Representante Legal de la compañía **INTERACTUACLUB CIA. LTDA.**, para que luego de otorgada dicha escritura asiente las anotaciones respectivas resultantes de esta acta de Junta y posterior Escritura Pública en los libros sociales de la empresa; asimismo se autoriza al abogado Carlos Alberto Soria Avila, con cédula de ciudadanía No. 091993340-8 y registro profesional No. 17-2008-116 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura para que realice el trámite correspondiente, en el Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil.

Se declara un receso para la redacción del Acta. Hecho esto, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el presente documento la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Para constancia de todo lo actuado, los presentes firman en unidad de acto. Se levanta la sesión a las 16h00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la Compañía y el secretario que certifica en el lugar y fecha indicados.

Nombre del Socio	Firma
José Javier Erazo Paz Socio Presidente de la Compañía C.I. 171344221-1	

José Luis Ochoa Rodas
Socio
Gerente General de la Compañía
C.I. 030134046-9



Abg. Carlos Alberto Soria Avila

SECRETARIO AD-HOC

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

SEXTA. - REGISTRO Y LEGALIZACION DE LA CESION EFECTUADA. - Se autoriza además a los señores José Luis Ochoa Rodas, Gerente General de la compañía INTERACTUACLUB CIA. LTDA., para que asiente las anotaciones respectivas resultantes de este contrato en los libros sociales de la empresa y al abogado Carlos Alberto Soria Ávila, con cédula de ciudadanía Número cero noventa y uno noventa y nueve treinta y tres cuarenta ocho y registro profesional Numero diecisiete guion dos mil ocho guion ciento dieciséis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura para que luego realice el trámite correspondiente, en el Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos, así como solicito se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Carlos Alberto Soria Ávila, Registro profesional Número diecisiete guion dos mil ocho guion ciento dieciséis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

JOSE JAVIER ERAZO PAZ

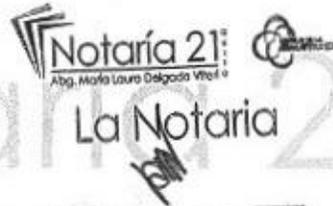
C.C. 1713442216

JOSE-LUIS OCHOA RODAS

C.C. 0301340469

MARIA BELTRAN VALENZUELA

CC. 1718587999



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20161701021P02302

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por JOSÉ JAVIER ERAZO PAZ y MARIA FERNANDA BELTRAN VALENZUELA, a favor de JOSE LUIS OCHOA RODAS, sellada y firmada en Quito, el tres de agosto del dos mil dieciséis.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

ESPAÑO EN
BLANCO



Factura: 002-003-000021274



20161701021P02302

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701021P02302					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2016. (14:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ERAZO PAZ JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713442216	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OCHOA RODAS JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301340469	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		JOSE JAVIER ERAZO PAZ, DE ESTADO CIVIL CASADO CON MARIA FERNANDA BELTRAN VALENZUELA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTAN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA ENTRE SI, JOSÉ LUIS OCHOA RODAS, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		108.00					


Notaría 21^o
 Abg. María Laura Delgado Viteri o
 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000021275



20161701021000928

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000928

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2016, (14:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nc. IDENTIFICACION
OCHOA RODAS JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEJULA	8301340469
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nc. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE LUIS OCHOA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000023914



20161701035001059

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701035001059

MATRIZ	
FECHA:	5 DE AGOSTO DEL 2016. (16:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN EN LINEA DE LA COMPAÑIA INTERACTUA CLUB CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701035P03938

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ERAZO PAZ JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713442216
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA RODAS JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301340469

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-10-21-P02302

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

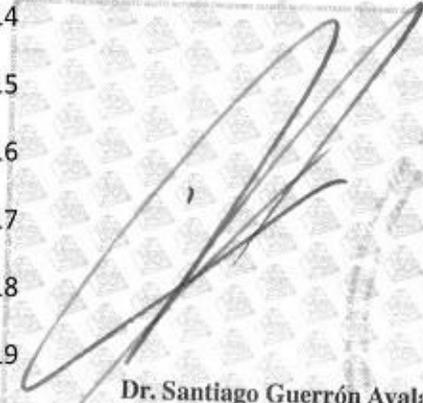
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 RAZÓN MARGINAL N: 20161701035001059
2 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones,
3 otorgada, ante la Abogada María Laura Delgado Viteri,
4 Notaria Vigésima Primera de Quito, el tres de agosto de dos
5 mil dieciséis, los señores José Javier Erazo Paz, en calidad
6 de cedente; y, José Luis Ochoa Rodas, en calidad de
7 cesionario, proceden a la celebración de la escritura de
8 Cesión de Participaciones de la Compañía
9 INTERACTUACLUB CIA. LTDA., por lo que se toma nota del
10 contenido de la misma, al margen de la escritura matriz de
11 Constitución de dicha compañía, constituida ante el mí, el
12 veinticinco de septiembre del dos mil quince. Quito, seis de
13 agosto de dos mil dieciséis.- El Notario.- L.T.

14
15
16
17
18
19
20 
21 
22 
23
24
25
26
27
28

TRÁMITE NÚMERO: 53166



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38048
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	806
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /03/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERACTUA CLUB CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 108 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4931 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

